



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16534/13 en el que se tramita la prórroga de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Sr. Aquiles Enrique MELZI, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, a partir del 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MELZI, cumple funciones extracurriculares en el Taller de Fundición de la cátedra de "Escultura" en las Carreras de Artes Visuales.

Que, con el mencionado adicional, dicho agente seguirá cumpliendo funciones de apoyo a los alumnos en la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales".

Los informes de Secretaría Económico-Financiero y Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 21 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Sr. Aquiles Enrique MELZI (Legajo N° 14.541), en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, para realizar tareas de apoyo extracurricular a la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", consistente en un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 285

F.A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
D.C. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO